

Resolución de Decanato **542 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por compra de utensilios de cocina para el Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 480/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
17/12/2025

VISTO

La nota presentada por el Coordinador de Bienestar Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Ing. Nicolás SANTOS, el día 3 de noviembre de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la compra de utensilios de cocina (tapers, jarras, cestos, bateas, ollas, tablas, ralladores, espátulas, exprimidores, etc.) para el Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, motivo del desgaste y deterioro de los elementos.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que se adjunta presupuesto de las firmas "BAZAR GOURMET" y "CASA ABUDI", proveedores de la ciudad de Salta.

Que, mediante análisis por cuadro comparativo de las características, stock y costos de los productos requeridos, resultan económicamente más conveniente la oferta presentadas por la firma "CASA ABUDI" para los ítems 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16 y 17; y "BAZAR GOURMET" para el ítem 15, a quienes se adjudican las compras; quedando pendientes los ítems 1, 2, 3, 6, 13 y 18 al no cumplir con las características requeridas.

Que las facturas se encuentran debidamente conformadas por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

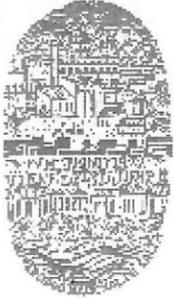
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 43/100 (\$320.734,43), abonados a la firma "CASA ABUDI" de Aboudi Moussa y Salama George S.S., CUIT N° 30-71751074-3, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle La Florida 430 de la ciudad de Salta; y PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$217.536,00), abonados a la firma "BAZAR GOURMET" de Cisterna Liliana Blanca, CUIT N° 27-11080639-1, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Zuviria 1741 de la ciudad de Salta; en concepto de compra de utensilios de cocina para el Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

2.9.4 Utensilios de cocina y comedor: PESOS QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 43/100 (\$538.270,43); a Fondos del Comedor Estudiantil de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-



Resolución de Decanato **542 / 2025 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza gastos por compra de utensilios de cocina para el Comedor
Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N°
480/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
17/12/2025


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO ACADEMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a